

Compañía Financiera, S.A.
Estados Financieros
Índice de contenido

	Página (s)
Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente	1 – 4
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022	
Estado de Situación Financiera	5
Estado del Resultado Global	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9 - 63

Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Financiera Solidaria, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Financiera Solidaria, S.A. (FINSOL - la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS - la Comisión) de la República de Honduras.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "*Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe.

Nosotros somos independientes de la Financiera, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión favorable.

Énfasis en asuntos importantes

Base de contabilidad – Sin calificar nuestra opinión de auditoría, les indicamos que la Financiera prepara sus estados financieros separados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión, descritas en la Nota 2 a los estados financieros separados para su presentación a la Comisión, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en la Nota 27 la Financiera ha determinado las principales diferencias.

Por lo tanto, los estados financieros separados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Financiera de conformidad con las NIIF y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Otras cuestiones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, que se acompañan, se presentan solamente para propósitos comparativos, fueron auditados por otros auditores independientes, cuyo informe de fecha 27 de abril de 2022, no contenía calificaciones.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la compañía en relación con los estados financieros

La Administración de la Financiera es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS - la Comisión) de la República de Honduras y de una estructura de control interno que la Administración considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Financiera para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar o de cesar las operaciones de la Financiera o no exista otra alternativa razonable.

La administración es responsable de la supervisión del procesamiento de la información financiera de la Financiera.

Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las NIA, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- ✚ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- ✚ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- ✚ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- ✚ Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio de Negocio en Marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como un negocio en marcha.

Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría, de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Financiera no pueda continuar como un negocio en marcha.

- ✚ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.
- ✚ Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de entidades o actividades de negocio dentro de la Financiera, para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Financiera. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Financiera en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la Financiera, una declaración, de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos, acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno, determinamos que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría, describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que las leyes o regulaciones lo impidan, la revelación pública de asuntos o cuando, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría, porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo, serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Nexia Auditores & Consultores.

20 de febrero de 2023

Financiera Solidaria, S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
Activos:			
Disponibilidades	4	L 150,121,743	L 196,801,726
Inversiones financieras	5	64,255,184	55,096,258
Préstamos, descuentos y negociaciones	6	1,213,803,615	1,072,183,046
Cuentas por cobrar	7	2,865,372	3,215,717
Activos mantenidos para la venta - Neto	8	3,974,803	3,916,964
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	9	38,482,652	37,468,014
Otros activos	10	5,026,847	4,997,868
		L <u>1,478,530,216</u>	L <u>1,373,679,593</u>
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos:			
Depósitos de clientes	11	L 849,167,847	L 765,884,292
Obligaciones financieras	12	305,870,913	319,081,316
Cuentas por pagar	13	2,497,454	2,416,614
Acreedores varios	14	24,114,449	21,006,299
Provisiones	15	57,729,203	47,915,347
Impuesto sobre la renta por pagar	16	8,974,969	2,207,123
		<u>1,248,354,835</u>	<u>1,158,510,991</u>
Patrimonio:			
Capital social	1.b)	177,656,000	177,656,000
Utilidades retenidas		33,019,458	17,956,744
Patrimonio restringido no distribuible	2.6 f), g)	19,499,923	19,555,858
		<u>230,175,381</u>	<u>215,168,602</u>
Contingencias			
Total pasivos y patrimonio	23	L <u>1,478,530,216</u>	L <u>1,373,679,593</u>
Cuentas de orden y registro			
	21	L <u>10,499,128,180</u>	L <u>9,542,554,533</u>

Las notas 1 a la 28 que se acompañan, son parte integral de estos estados financieros

Financiera Solidaria, S.A.
Estado de Resultados
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
Ingresos y gastos por intereses:			
Ingresos por intereses	18.1	L 298,946,527	L 279,283,075
(-) Gastos por intereses	18.1	<u>(85,854,510)</u>	<u>(93,012,561)</u>
= Margen bruto de intereses		213,092,016	186,270,513
(-) Pérdidas por deterioro de activos financieros		<u>(22,437,739)</u>	<u>(40,415,659)</u>
= Margen de intereses – Neto		<u>190,654,277</u>	<u>145,854,854</u>
Ingresos por comisiones	18.2	35,307,332	30,718,140
(-) Gastos por comisiones	18.2	(688,314)	(504,299)
+ (-) Otros ingresos (gastos) financieros	18.3	<u>16,383,894</u>	<u>12,211,828</u>
		<u>51,002,912</u>	<u>42,425,669</u>
Resultado financiero		<u>241,657,189</u>	<u>188,280,523</u>
Gastos de operación:			
Gastos de funcionarios y empleados	18.5	(127,577,916)	(107,844,436)
Gastos generales	18.6	(71,585,028)	(62,035,658)
Depreciaciones y amortizaciones		(8,334,470)	(8,448,270)
Otros ingresos (gastos) - Neto	18.4	<u>2,998,925</u>	<u>1,347,206</u>
		<u>(204,498,488)</u>	<u>(176,981,158)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		37,158,700	11,299,365
(-) Provisión impuesto sobre la renta	16	<u>(12,095,986)</u>	<u>(4,184,930)</u>
Utilidad neta		L <u>25,062,714</u>	L <u>7,114,435</u>

Las notas 1 a la 28 que se acompañan, son parte integral de estos estados financieros

Financiera Solidaria, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en Lempiras)

	Notas	Número de Acciones	Capital Social	Patrimonio restringido		Utilidades Retenidas	Total
				Utilidad en venta de Activos	Superávit por Revaluación		
Saldos a Diciembre 31, 2021		177,656 L	177,656,000	592,643	18,963,215	17,956,744 L	215,168,602
En el año 2022:							
(-) Pago de dividendos en efectivo	1c	-	-	-	-	(10,000,000)	(10,000,000)
(-) Pérdida en venta de activos eventuales		-	-	(55,935)	-		(55,935)
(+) Utilidad neta del año		-	-	-	-	25,062,714	25,062,714
Saldos a Diciembre 31, 2022		<u>177,656 L</u>	<u>177,656,000</u>	<u>536,708</u>	<u>18,963,215</u>	<u>33,019,458 L</u>	<u>230,175,381</u>

Las notas 1 a la 28 que se acompañan, son parte integral de estos estados financieros

Financiera Solidaria, S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Actividades de operación:		
<i>Sobre depósitos:</i>		
Captaciones provenientes de depósitos de clientes	L 3,110,112,609	L 2,630,580,548
(-) Devolución captaciones de depósitos de clientes	(3,026,142,746)	(2,509,777,868)
<i>Sobre préstamos, descuentos y negociaciones:</i>		
+ Amortizaciones provenientes de préstamos de clientes	967,752,842	863,419,465
(-) Desembolsos realizados por préstamos a clientes	(1,105,592,843)	(903,677,215)
<i>Sobre cambios en los activos, pasivos y operación:</i>		
+ Otros ingresos y egresos netos	228,721,722	184,171,457
+ Aumento en cuentas por cobrar y por pagar	20,068,150	10,055,113
(-) Gastos de administración	(207,497,414)	(178,328,364)
(-) Aumento en Inversiones financieras	(9,158,926)	(5,192,841)
(-) Pago de intereses	(633,421)	-
+ Cobro de intereses	-	230,011
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>(22,370,027)</u>	<u>91,480,306</u>
Actividades de inversión:		
Otras entradas y salidas de inversión	(1,043,617)	2,585,439
+ Producto de la venta de bienes muebles e inmuebles	-	5,159,705
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	<u>(1,043,617)</u>	<u>7,745,144</u>
Actividades de financiación:		
Obtención de créditos	71,445,992	61,651,399
Amortización a la obtención de créditos	(84,656,396)	(110,415,829)
Otras entradas y salidas de financiación - Neto	(10,055,935)	(111,672)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	<u>(23,266,339)</u>	<u>(48,876,102)</u>
Efecto neto en el efectivo:		
(Disminución) aumento en el efectivo en el año	(46,679,983)	50,349,348
+ Efectivo al inicio del año	<u>196,801,725</u>	<u>146,452,377</u>
SalDOS de las disponibilidades al final del año	L <u><u>150,121,742</u></u>	L <u><u>196,801,725</u></u>

Las notas 1 a la 28 que se acompañan, son parte integral de estos estados financieros

1. HISTORIAL Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

a) *Historia de la Compañía* - Constituida el 6 de octubre de 1998, bajo las leyes de la República de Honduras, mediante Instrumento Público 92 como una Sociedad Anónima (S.A.), con duración indefinida y con domicilio en San Pedro Sula, Cortés, Honduras. Mediante Resolución 338 del 10 de septiembre de 1998, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó a la Sociedad para que, bajo la denominación social de Financiera Solidaria, S.A., (FINSOL), pueda operar como sociedad financiera, ajustada a la *Ley de Instituciones del Sistema Financiero*, con un capital inicial de L10 millones, debiéndose adecuar su organización en función de dicha actividad.

La Financiera tiene por objeto y fines primordiales, apoyar financieramente la micro y pequeña empresa, como segmento de desarrollo de la nación, a través de las siguientes operaciones:

- a. Conceder todo tipo de préstamos y realizar inversiones en moneda nacional y extranjera;
- b. Recibir depósitos de ahorro y a plazo en moneda nacional o extranjera;
- c. Emitir títulos seriales o no, conforme lo establecen las disposiciones legales;
- d. Contraer otra clase de obligaciones;
- e. Realizar otras operaciones que determine la Comisión Nacional de Bancos y Seguros conforme la naturaleza de las financieras, y
- f. Emitir bonos generales a tasas de interés fijo o variable en moneda nacional o extranjera.

b) *Capital social* - Al 31 de diciembre 2022, el capital suscrito y pagado de la compañía era de L177,656,000, representado por 177,656 acciones comunes nominativas de L1,000 cada una.

c) *Pago de dividendos* - La Asamblea Ordinaria de Accionistas, mediante Acta AO 2/2022 del 13 de junio de 2022, aprobó distribuir dividendos en efectivo por L10 millones, provenientes de las utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2021.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 *Base de preparación* – La Financiera registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión) de la República de Honduras, organismo regulador

que establece los criterios contables, y además, la Financiera aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión, a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera, se divulgan en la *Nota 27* a los estados financieros.

2.2 Bases de medición – Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, con excepción de lo siguiente:

a) Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

b) Algunos terrenos, edificios y propiedades de inversión, al valor de avalúo.

2.3 Moneda funcional y de presentación – Las partidas incluidas en los estados financieros de la Financiera, están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira).

2.4 Uso de estimaciones de la Gerencia - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones, que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos, a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, la amortización de activos eventuales y la provisión para prestaciones sociales.

2.5 Información por segmentos - La Financiera apoya financieramente la micro y pequeña empresa, como segmento de desarrollo de la nación, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades, donde el servicio y los procesos

de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación detallamos los siguientes productos financieros:

- i. **Créditos:** Se ofrece una variedad de productos de préstamos a microempresas y pequeñas empresas, personas naturales y jurídicas con fondos del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP); Banco Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI); Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y de bancos locales y recursos del público.
- ii. **Captaciones:** Se ofrecen al público en general, depósito en cuentas de ahorro y certificados de depósito a plazo.
- iii. **Otros servicios:** Se le brinda al público en general los Giros Finsol, Remesas, Auxilio Finsol y otros.

2.6 Principales políticas contables – Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se describen a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente por todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario:

- a) **Efectivo y equivalentes del efectivo** - El efectivo y equivalentes al efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras y, depósitos en otras instituciones financieras.
- b) **Activos financieros** - La Financiera reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas por cobrar.
 - **Activos financieros a costo amortizado:**

La Financiera mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

 - ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
 - ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras. La Financiera optó por

aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

▪ **Instrumentos financieros:**

Por su naturaleza, las actividades de la Financiera están relacionadas al uso de instrumentos financieros. La Financiera acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores, mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

La Financiera busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta. La Financiera también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable.

▪ **Compensación de instrumentos financieros:**

Los activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera son compensados y presentados a su valor neto, cuando existe un derecho exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

- c) ***Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos*** - Los préstamos a cobrar se presentan al costo, que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses y comisiones a cobrar devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

Las categorías según las Normas para la evaluación de la cartera crediticia:

Categoría I:	Créditos buenos
Categoría II:	Créditos especialmente mencionados
Categoría III:	Créditos bajo norma
Categoría IV:	Créditos de dudosa recuperación
Categoría V:	Créditos de pérdida

- d) ***Estimaciones por deterioro para préstamos e intereses dudosos*** – La estimación en mención es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos de la Comisión, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados y el nivel de estimaciones requeridas.

Los ajustes a las reservas requeridos por la Comisión se registran con cargo a los resultados del año.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la Administración de la Financiera, considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, la cual se establece con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor para créditos de consumo. Los préstamos que la administración considera incobrables son cancelados contra la estimación de préstamos. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

- Al 31 de diciembre de 2022, estaban vigentes las siguientes Circulares y Resoluciones, emitidas por la Comisión para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación:
 - Circular CNBS 3/2022 (Resolución GRD 184/29-03-2022) *“Normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia”*;
 - Circular CNBS 5/2022 (Resolución GRD 186/29-03-2022) *“Normas para la gestión del riesgo de crédito en el sector agropecuario”*.

Tipo de Deudor	Categorías						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales, garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	25%	60%	100%

Van siguiente página.../

Viene de página anterior.../

Pequeños deudores comerciales otras garantías.	N/A	0.50%	1%	4%	25%	60%	100%
Microcrédito otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5%	25%	60%	100%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	100%
Créditos agropecuarios hipotecarios.	0%	N/A	N/A	0%	15%	50%	100%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0%	N/A	N/A	0%	15%	50%	100%
Créditos agropecuarios otras garantías.	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	100%
Créditos de consumo con Otras garantías con Periodicidad mayor o igual a Treinta (30) días	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	100%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	70%

Constitución de reservas y castigo contable sobre el saldo de créditos en mora

La Financiera constituye una reserva del 100% de reservas sobre el saldo de la deuda al cumplirse 2 años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año.

Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de créditos refinanciados y readecuados (No aplica para créditos agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito, refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una

vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión.

Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera, la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos con garantías recíprocas emitida por la Sociedad Administradora de Fondos de Garantías Recíprocas (SA-FGR) Artículo 2, Inciso 1), del Decreto 205 - 2011 "*Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional*", las instituciones supervisadas no deben constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de 180 días calendario que tiene el intermediario, para ejercer la acción de cobro ante las SA-FGR, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos.

Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe constituir las reservas, de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Expedientes de crédito

La Resolución GRD 184/29-03-2022, resuelve: Las Instituciones Supervisadas sujetas a las presentes Normas, podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medios electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada; conforme al apetito de riesgo definido y a sus políticas de crédito; los cuales deben considerar los elementos que evidencien el análisis y seguimiento realizado por la institución Supervisada respecto a capacidad de pago, comportamiento de pago, garantías o colaterales de crédito, entorno económico y riesgos emergentes, así como, las gestiones de cobranza y recuperación de las operaciones.

Asimismo, las áreas que intervienen en el proceso de crédito son responsable de asegurar que los expedientes cuenten con la información completa y actualizada que se establezca en las políticas de crédito, y la Unidad de Auditoría Interna debe verificar su cumplimiento.

La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes de la utilización de este medio.

Dichos expedientes de crédito deben estar disponibles en el momento que la Comisión lo requiera.

Reformas a las “Normas para la Gestión de riesgo de crédito en el sector agropecuario”:

- En Resolución GES 210/08-05-2020 se aprueban las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”, su objeto es establecer los criterios que deben observar las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para efectos de la gestión del riesgo crediticio asociado a las operaciones de financiamiento destinadas al sector agropecuario. Además, se incluyen aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos, bajo distintas formas de administración.

Se modifica el concepto de crédito agropecuario y del Anexo 1 a efecto de incluir las actividades relacionadas con el sector agro-industrial de alimentos, declarado como prioritario por el Gobierno mediante Decreto Ejecutivo PCM 030-2020 así como para adecuarlo a los destinos financiados por el producto financiero ofrecido por BANHPROVI denominado “Agro-crédito 8.7”.

- Mediante la Circular CNBS 5/2022 (Resolución GRD 186/29-03-2022) se aprobaron las reformas a las “Normas para la gestión del riesgo de crédito en el sector agropecuario” cuyo contenido incluye los Anexos:

Anexo 1 - Detalle de los destinos considerados para el Sector Agropecuario (Listado específico de los destinos que deberán ser considerados para adecuarse a la “Norma para la Gestión de Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario

Anexo 2 - Valoración de garantías para efectos de clasificación de cartera; y

Anexo 3, Diseño 1 - Clasificación de cartera para pequeños y medianos créditos agropecuarios.

- De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES 654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las

“Medidas regulatorias excepcionales que coadyuven a la rehabilitación y reactivación de la economía nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”.

El Diseño 1 “Resumen General de la Clasificación de la Cartera de Créditos” (en adelante el Resumen), ha sido preparado de conformidad con los lineamientos establecidos en las resoluciones para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia.

De acuerdo con esas resoluciones y para propósitos de la constitución de las reservas, los créditos se clasifican en créditos comerciales (grandes y pequeños deudores y microcréditos), crédito agropecuario, créditos de consumo y créditos de vivienda.

Manejo y archivo de los expedientes de crédito

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración de la Financiera considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros de la Financiera, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

- e) **Cuentas por cobrar** - Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Financiera, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.
- f) **Activos mantenidos para la venta (Activos eventuales)** - De acuerdo con la Resolución GE 180/06-02-2012 los bienes muebles e inmuebles que la Financiera recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos:
- al valor acordado con el deudor en la dación en pago;
 - al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador;
 - al valor consignado en el remate judicial; y,
 - al 60% del saldo de capital del crédito.

Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien. Si durante los 2 años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en 1/3 anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultados.

- g) **Inmuebles, mobiliario y equipo** - Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, excepto por los edificios y terrenos revaluados, los cuales se registran al valor del avalúo independiente como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo, ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Estas son incluidas en el estado de resultados.

- h) **Depreciación y amortización** - La Financiera utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales. Para los edificios revaluados, el superávit por revaluación se deprecia durante el resto de la vida útil del activo revaluado.

Las vidas útiles estimadas, mostradas en años son como sigue:

Edificios	26.8
Instalaciones	5, 6 y 10
Mobiliario y equipo	5 y 10
Equipo de cómputo	3.5
Vehículos	5

- i) Activos intangibles** - Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas, más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 3.5 años.

j) Ingresos y gastos por intereses

- **Ingresos** - Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. La Financiera tiene como política no registrar ingresos por intereses, sobre los préstamos que tienen atrasos mayores de 60 días en microcrédito y mayor a 90 días para pequeño deudor y demás créditos de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos, cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivo diferido y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar. Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

- **Gastos** - El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

- k. Ingresos por comisiones y otros servicios** - Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

i. Comisiones diferidas - La Comisión emitió la Circular SBO 14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto, cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo, cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente. Esta normativa entró en vigor a partir del período 2017.

m. Obligaciones bancarias - Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

n. Provisiones - Las provisiones son reconocidas por la Financiera sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

o. Contratos de arrendamiento

Si la Financiera es arrendatario - Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado integral, sobre la base de línea recta a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión, es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado o bien, al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y amortización del arrendamiento se realiza con base al método de línea recta.

Si la Financiera es arrendador - Por los arrendamientos operativos, los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como

gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que la Financiera utiliza para activos similares.

Por los arrendamientos financieros, los activos cedidos se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

p. Beneficios para empleados

- **Planes de beneficios diversos** - La Financiera mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones, entre las que figuran: bono por capacitación, bono matrimonial y bono por nacimiento. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados se les brindan tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos (vivienda y consumo) que la Financiera ofrece conforme a la política aprobada.

- **Pasivo laboral** - La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Financiera, es determinada de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país. Se registra a partir del año 2009, un monto anual equivalente al 5% del pasivo total, hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución GES 144/19-02-2018, emitida por la Comisión.

q. Impuesto diferido - Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes, entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. El importe neto de los activos y pasivos diferidos se revisan cada fecha sobre la que se informa, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

r. Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional, aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera, resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

3. UNIDAD MONETARIA Y TIPO DE CAMBIO

El tipo de cambio del Lempira (L) en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es fijado por el Banco Central de Honduras (BCH). Al 31 de diciembre, la tasa de cambio del Lempira (L) de compra y venta por cada US\$1.00 y la utilizada era:

	2022	2021
<i>En el sistema interbancario:</i>		
Tasa de compra	L <u>24.6106</u>	L <u>24.2439</u>
Tasa de venta	L <u>24.7337</u>	L <u>24.4136</u>
Tasa utilizada por la Financiera para registrar las transacciones para sus pagos en US Dólares		
	L <u>24.5978</u>	L <u>24.3454</u>

4. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
Efectivo en caja	L 15,378,856	L 13,500,893
Depósitos en el Banco Central de Honduras	105,249,300	93,423,240
Bancos en instituciones financieras del interior	<u>29,493,587</u>	<u>89,877,593</u>
	L <u>150,121,743</u>	L <u>196,801,726</u>

- ***Moneda extranjera*** - Al 31 de diciembre de 2022, en Bancos en instituciones financieras del interior se incluyen L17,726 equivalentes a US\$721 (al 31 de diciembre de 2020, eran por L48,070 equivalentes a US\$1,975).
- ***Encaje legal*** - Para constituirse el Encaje Legal requiere un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los Depósitos a la vista, Depósitos en Cuentas de ahorro, Certificados de Depósito y otros, para ello el BCH mediante Resolución 263-8/2020 y 264-8/2020 ambas del 28 de agosto de 2020, resolvió que para los recursos captados del público en moneda nacional será del 9% y el de inversiones obligatorias será del 3% en moneda nacional.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
Restringidas:		
Inversiones financieras restringidas	L <u>54,096,201</u>	L <u>44,936,883</u>
No restringidas:		
Inversiones financieras a costo amortizado	10,090,000	10,090,000
Inversiones financieras designadas al costo	16,900	10,000
Rendimientos financieros por cobrar	<u>52,083</u>	<u>59,375</u>
	<u>10,158,983</u>	<u>10,159,375</u>
	L <u>64,255,184</u>	L <u>55,096,258</u>

- Las Inversiones financieras restringidas lo constituyen un Fondo Patronal Autónomo de Seguridad por L48,138,771 en AFP Atlántida Pensiones y Cesantías y Fondo de prestaciones sociales por L5,957,429 en AFP RAP que al 31 de diciembre, se formaban así:

	2022	2021
Saldos al inicio del año	L 44,936,883	L 39,712,750
+ Aportaciones realizadas en el año	8,936,355	2,212,668
+ Intereses devengados en el año	2,740,357	3,011,465
(-) Retiros realizados en el año	(1,617,944)	-
(-) Gastos incurridos en comisión por manejo	(899,450)	-
Saldos al final del año	L <u>54,096,201</u>	L <u>44,936,883</u>

- La Financiera suscribió un “*Contrato privado para la Administración de un Fondo Patronal Autónomo de Seguridad Social*” con AFP Atlántida, para cumplir con la normativa de la Comisión, sobre la constitución del pasivo laboral, según Circular CNBS 3/2018, véase *Nota 15 Provisiones*.
- Las inversiones Financieras a costo amortizado en el año 2022 están compuestas por L10,000,000 en Certificados de Depósito a Plazo contratados al 6.25% de interés anual, con vencimientos hasta en octubre de 2023 y por L90,000 en Certificados de participación en Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, ambas no contienen restricciones.
- Las inversiones financieras designadas al costo al 31 de diciembre de 2022 lo forman 169 acciones de L100 cada una, en Confianza SA-FGR, no contienen restricciones.

6. PRESTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES.

Los préstamos, descuentos y negociaciones clasificados por riesgo de créditos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2022	2021
Préstamos vigentes	L 1,162,444,918	L 1,012,921,168
Préstamos refinanciados	49,666,687	58,562,105
(-) Intereses de préstamos refinanciados	(1,401,812)	(1,657,020)
Préstamos atrasados	17,145,483	26,142,322
Préstamos vencidos	9,556,153	7,033,221
Préstamos en ejecución judicial	4,072,925	3,927,745
Subtotal	<u>1,241,484,354</u>	<u>1,106,929,540</u>
Rendimientos financieros por cobrar	29,828,288	26,047,720
Subtotal	<u>1,271,312,642</u>	<u>1,132,977,260</u>
(-) Estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos	<u>(57,509,027)</u>	<u>(60,794,215)</u>
	<u>L 1,213,803,615</u>	<u>L 1,072,183,046</u>

- Los préstamos, intereses y comisiones a cobrar por destino se detallan como sigue:

	2022	2021
Comercio y consumo	L 690,244,785	L 583,895,875
Propiedad raíz	150,936,034	157,276,004
Servicios	141,533,094	128,262,040
Agropecuarios	124,906,105	100,637,516
Transporte y comunicación	71,749,945	76,387,970
Industria y exportación	63,516,203	62,127,155
Subtotal de cartera	<u>1,242,886,167</u>	<u>1,108,586,560</u>
Intereses por cobrar	29,828,287	26,047,720
	<u>1,272,714,454</u>	<u>1,134,634,280</u>
(-) Estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos	<u>(57,509,027)</u>	<u>(60,794,215)</u>
(-) Ingresos por intereses capitalizados	<u>(1,401,812)</u>	<u>(1,657,020)</u>
	<u>L 1,213,803,615</u>	<u>L 1,072,183,045</u>

Comercio y Consumo constituyen el 56% aproximadamente de la cartera crediticia.

- Los préstamos por Regiones geográficas se detallan como sigue:

	2022	2021
Zona Norte	L 838,178,734	L 752,021,527
Zona Centro - Sur	404,707,433	356,565,033
Saldos al final del año	<u>L 1,242,886,167</u>	<u>L 1,108,586,560</u>

- Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de préstamos, descuentos y negociaciones con partes relacionadas se detallan en *Nota 17 Partes relacionadas*.
- Al 31 de diciembre de 2022, existían préstamos a cobrar por L84,148,112 que están garantizando obligaciones bancarias a favor del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y por L57,094,857 a favor del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI).
- Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio del 41.93% en moneda nacional.
- Los principales deudores de la Financiera presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos, intereses y comisiones por cobrar:

No. de prestatarios	2022	2021	Relación porcentual sobre la cartera crediticia	
			2022	2021
10 mayores clientes	L 22,789,695	L 23,279,529	1.79%	2.05%
20 mayores clientes	17,569,652	15,944,778	1.38%	1.41%
50 mayores clientes	41,312,586	37,119,275	3.25%	3.27%
Resto de clientes	1,191,042,521	1,058,290,698	93.58%	93.27%
	<u>L 1,272,714,454</u>	<u>L 1,134,634,280</u>	100%	100%

- La clasificación de categoría de riesgo al 31 de diciembre, se presentan así:

	2022	2021
I Créditos Buenos	L 1,179,556,807	L 1,026,797,206
II Créditos especialmente mencionados	31,492,995	34,352,852
III Créditos bajo norma	14,806,267	22,174,840
IV Créditos de dudosa recuperación	13,945,844	13,601,514
V Créditos de pérdidas	32,912,541	37,707,868
	<u>L 1,272,714,454</u>	<u>L 1,134,634,280</u>

- La Compañía ha calculado la estimación por riesgos relacionados con la cartera de créditos al 31 de diciembre, en valores absolutos y porcentuales y se forma así:

	2022		2021	
	Valores		Valores	
	Absolutos	%	Absolutos	%
I. Por sectores:				
Comercial	L 56,550,688	106.0	L 59,084,600	100.62
Vivienda	888,552	1.67	1,622,180	2.76
Consumo	69,787	0.13	87,435	0.15
Subtotal	<u>57,509,027</u>	<u>107.80</u>	<u>60,794,215</u>	<u>103.53</u>
(-) Saldo según diseños	<u>(53,348,923)</u>	<u>(100.0)</u>	<u>(58,721,573)</u>	<u>(100.0)</u>
Suficiencia en la estimación	L <u>4,160,104</u>	<u>7.80</u>	L <u>2,072,642</u>	<u>3.53</u>
II. Por categoría:				
Categoría I	L 8,063,690	15.12	L 7,568,905	12.89
Categoría II	1,349,507	2.53	1,616,692	2.75
Categoría III	3,788,498	7.10	5,104,854	8.69
Categoría IV	8,739,144	16.38	7,866,796	13.40
Categoría V	35,568,188	66.67	38,636,968	65.80
Subtotal	<u>57,509,027</u>	<u>107.80</u>	<u>60,794,215</u>	<u>103.53</u>
(-) Saldo según diseños	<u>(53,348,923)</u>	<u>(100.0)</u>	<u>(58,721,573)</u>	<u>(100.0)</u>
Suficiencia en la estimación	L <u>4,160,104</u>	<u>7.80</u>	L <u>2,072,642</u>	<u>3.53</u>
III. Por tipo de Garantía:				
Hipotecaria	L 5,173,029	9.70	L 7,204,137	12.27
Recíproca	236,981	0.44	463,975	0.79
Fiduciaria	52,099,017	97.66	53,126,103	90.47
Subtotal	<u>57,509,027</u>	<u>107.8</u>	<u>60,794,215</u>	<u>103.53</u>
(-) Saldo según diseños	<u>(53,348,923)</u>	<u>(100.0)</u>	<u>(58,721,573)</u>	<u>(100.0)</u>
Suficiencia en la estimación	L <u>4,160,104</u>	<u>7.80</u>	L <u>2,072,642</u>	<u>3.53</u>

7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

		2022		2021
Valores pendientes de reembolso por remesas	L	905,330	L	812,736
Tigo money		635,146		894,423
Préstamos reestructurados por condiciones especiales		119,193		173,602
Empleados		96,059		925,558
Caja Chica		11,000		13,000
Cuentas varias		1,217,837		313,893
Faltantes de caja		-		1,051
Comisión descanso y auxilio Finsol		-		261,724
	Subtotal	<u>2,984,565</u>		<u>3,395,987</u>
(-) Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones por cobrar		(119,193)		(180,270)
	L	<u>2,865,372</u>	L	<u>3,215,717</u>

8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA - NETO (ACTIVOS EVENTUALES)

Los bienes recibidos en pago o adjudicados al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

		2022		2021
Bienes inmuebles	L	6,350,361	L	6,250,297
Bienes muebles		45,613		45,613
		<u>6,395,974</u>		<u>6,295,910</u>
(-) Amortización		(2,421,171)		(2,378,946)
	L	<u>3,974,803</u>	L	<u>3,916,964</u>

- El movimiento de los activos eventuales se detalla como sigue:

		2022		2021
Bienes inmuebles:				
Saldo al inicio del año	L	6,250,297	L	4,629,904
+ Traslado de préstamos		851,395		1,993,381
(-) Ventas y retiros		(751,331)		(372,988)
Saldo al final del año	L	<u>6,350,361</u>	L	<u>6,250,297</u>
Bienes muebles:				
Saldo al principio y final del año	L	<u>45,613</u>	L	<u>45,613</u>

- El movimiento de la amortización de activos eventuales se detalla como sigue:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	L 2,378,946	2,029,895
+ Gasto del año	670,702	351,802
(-) Menos retiros por venta y traslados	<u>(628,477)</u>	<u>(2,751)</u>
Saldo al final del año	L <u>2,421,171</u>	L <u>2,378,946</u>

- En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre, se dieron de baja activos eventuales, como se describe a continuación:

<i>Detalles</i>	2022	2021
Precio de venta	L <u>1,880,000</u>	L <u>859,000</u>
(-) Valor en libros:		
Costo de adquisición	729,489	372,988
(-) Amortización acumulada	<u>(628,477)</u>	<u>(2,751)</u>
Subtotal	<u>101,012</u>	<u>370,237</u>
Ganancia en ventas	L <u>1,778,988</u>	L <u>488,763</u>

9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - NETO

Al 31 de diciembre, estos activos fijos y sus movimientos se resumen a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Bienes arrendados</u>	<u>Total</u>
Activos al costo 2021	L 7,705,330	9,811,161	11,342,186	26,468,635	11,715,699	1,275,404	6,545,202	74,863,617
Depreciación acumulada		(5,225,403)	(8,152,381)	(20,410,695)	(9,573,567)	(1,222,099)	(6,479,750)	(51,063,895)
Valor en libros	7,705,330	4,585,758	3,189,805	6,057,940	2,142,132	53,305	65,452	23,799,722
Activos revaluados	6,677,160	12,286,055	-	-	-	-	-	18,963,215
Depreciación acumulada		(5,294,923)	-	-	-	-	-	(5,294,923)
Valor en libros 2021	6,677,160	6,991,132	-	-	-	-	-	13,668,292
	L 14,382,490	11,576,890	3,189,805	6,057,940	2,142,132	53,305	65,452	37,468,014
Movimientos de 2022								-
(+) Adiciones al costo	L -	-	1,337,053	3,405,555	1,730,746	-	-	6,473,354
(-) Retiros al costo	-	-	(53,816)	(2,639,736)	(107,715)	-	(1,751,254)	(4,552,521)
(-) Cargos por depreciación al costo	-	(362,427)	(703,495)	(3,163,787)	(634,656)	(18,716)	-	(4,883,081)
(+) Retiro de depreciación al costo	-	-	-	2,606,971	90,024	-	1,733,742	4,430,737
Subtotal	L -	(362,427)	579,742	209,003	1,078,399	(18,716)	(17,512)	1,468,489
Activos revaluados								-
(-) Cargos por depreciación de revaluados	L -	(453,851)	-	-	-	-	-	(453,851)
Neto del año	L -	(816,278)	579,742	209,003	1,078,399	(18,716)	(17,512)	1,014,638
Saldo al 31 de diciembre de 2022								
Activos al costo	L 7,705,330	9,811,161	12,625,423	27,234,454	13,338,730	1,275,404	4,793,948	76,784,450
Depreciación acumulada	-	(5,587,830)	(8,855,876)	(20,967,511)	(10,118,199)	(1,240,815)	(4,746,008)	(51,516,239)
Valor en libros	7,705,330	4,223,331	3,769,547	6,266,943	3,220,531	34,589	47,940	25,268,211
Activos revaluados	6,677,160	12,286,055	-	-	-	-	-	18,963,215
Depreciación acumulada	-	(5,748,774)	-	-	-	-	-	(5,748,774)
Valor en libros 2022	6,677,160	6,537,281	-	-	-	-	-	13,214,441
Al 31 de diciembre de 2022	L 14,382,490	10,760,612	3,769,547	6,266,943	3,220,531	34,589	47,940	38,482,652

Revaluación de activos fijos - En mayo de 2010 y 2015, la Administración revaluó los terrenos y edificios, esta revaluación ascendió a L18,963,215 según avalúos efectuados por valuadores independientes y aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
Activos Intangibles - Neto	L 2,365,893	L 3,344,492
Gastos anticipados	2,211,097	1,253,488
Otros depósitos en garantía	449,857	399,888
	<u>L 5,026,847</u>	<u>L 4,997,868</u>

- Los activos intangibles corresponden a programas y licencias adquiridos que se amortizan mediante el "Método de línea recta" entre 3 y 5 años y se muestran así:

	2022	2021
Programas y licencias:		
Saldo al inicio del año	L 46,401,252	L 46,168,252
+ Adiciones en el año	1,291,290	232,999
Subtotal	<u>47,692,542</u>	<u>46,401,252</u>
(-) Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(42,480,365)	(39,902,668)
+ Amortización del año	(2,269,889)	(2,577,697)
Subtotal	<u>(44,750,254)</u>	<u>(42,480,365)</u>
(-) Estimación por deterioro acumulado al inicio y al final	(576,394)	(576,394)
Saldo neto al final del año	<u>L 2,365,893</u>	<u>L 3,344,492</u>

11. DEPOSITOS DE CLIENTES

Los depósitos de clientes al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
Depósito al costo amortizado:		
En depósitos a plazos	L 630,822,753	L 582,359,287
En cuentas de ahorro	216,053,574	180,547,176
En otros depósitos	131,202	184,088
Subtotal	<u>847,007,529</u>	<u>763,090,551</u>
Costo financiero por pagar sobre depósitos:		
Sobre depósitos a costo amortizado	2,160,318	2,793,741
	<u>L 849,167,847</u>	<u>L 765,884,292</u>

- La concentración de los depósitos del público al 31 de diciembre, se muestran así:

Número de prestatarios	2022	%	2021	%
10 mayores depositantes	L 164,133,324	19	L 152,836,088	20
20 mayores depositantes	236,200,881	28	220,789,155	29
Resto de clientes	448,833,642	53	392,259,049	51
	<u>L 849,167,847</u>	<u>100</u>	<u>L 765,884,292</u>	<u>100</u>

- Las tasas máximas y mínimas aplicadas para las tasas pasivas, al 31 de diciembre de 2022, se muestran como sigue:

	Tasas:	
	Máxima	Mínima
Cuentas de Ahorro	7.0%	0%
Depósitos a plazo a 180 días	6.0%	1.0%
Depósitos a plazo a 360 días	9.5%	1.0%

- Al 31 de diciembre de 2022, en los Certificados de depósitos y Cuentas de Ahorro, se incluyen saldos por L16,876,119 y (L16,445,474 al 31 de diciembre de 2021) respectivamente, que corresponden a Partes Relacionadas, véase *Nota 17*.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones bancarias al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2022	2021
Préstamos sectoriales	L 137,429,705	L 155,132,417
Otros préstamos bancarios	<u>167,030,996</u>	<u>161,063,392</u>
Subtotal	304,460,701	316,195,809
Costo financiero por pagar sobre obligaciones financieras	<u>1,410,212</u>	<u>2,885,507</u>
	<u>L 305,870,913</u>	<u>L 319,081,316</u>

- Al 31 de diciembre, los préstamos sectoriales se detallan como sigue:

	2022	2021
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	L 82,028,873	L 84,733,339
Banco Nacional Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI)	<u>55,400,832</u>	<u>70,399,078</u>
	<u>L 137,429,705</u>	<u>L 155,132,417</u>

- **RAP** - *Régimen de Aportaciones Privadas*: Fondos asignados para programas de vivienda, contratados a tasa de interés del 11.5% anual y con vencimiento entre 2023 y 2042.
 - **BANHPROVI** - *Banco Hondureño para la Producción y Vivienda*: Fondos asignados por el Gobierno de Honduras para programas de vivienda y microcrédito, contratados a tasas de interés entre el 4% y 13% anual y con vencimiento entre 2023 y 2041.
- Los otros préstamos bancarios al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2022	2021
Banco de Occidente, S.A.	L 78,164,439	L 65,620,586
Fundación Covelo	63,125,000	41,971,666
Oiko Credit EDCS U.A.	23,999,018	36,000,000
Banco Atlántida, S.A.	<u>1,742,539</u>	<u>17,471,140</u>
	<u>L 167,030,996</u>	<u>L 161,063,392</u>

- **Con Banco de Occidente, S.A.** - Fondos pagaderos al vencimiento entre julio de 2025 y diciembre de 2027, contratados a largo plazo de 60 meses, al 8.5% de interés anual y con garantía fiduciaria.
 - **Con la Fundación Covelo** - Fondos pagaderos al vencimiento entre septiembre de 2023 y diciembre de 2027, plazo entre 36 y 48 meses, contratados a tasas de interés que oscilan entre el 10.5% y 12% y con garantía fiduciaria.
 - **Con Oiko Credit EDCS U.A.** - Fondos pagaderos trimestralmente y con vencimiento en septiembre de 2024, a largo plazo de 64 meses, al 12% de interés anual y con garantía fiduciaria.

- **Con Banco Atlántida, S.A.** - Fondos pagaderos trimestralmente y con vencimiento en marzo de 2023, contratados a 36 meses plazo, contratados a tasa de interés del 11.25% y con garantía fiduciaria.

13. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre se muestran como sigue:

	2022	2021
Obligaciones por administración	L 1,736,297	L 1,609,647
Retenciones y contribuciones por pagar	735,243	712,905
Documentos y órdenes de pago emitidas	25,914	94,062
	<u>L 2,497,454</u>	<u>L 2,416,614</u>

- Las obligaciones por administración al 31 de diciembre se detallan así:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta	L 911,039	L 826,148
Contratos de administración	615,440	604,753
Otras cuentas por liquidar	178,689	146,220
Impuesto vecinal	24,507	30,522
Cuenta de ahorro impuesto de seguridad	6,622	2,004
	<u>L 1,736,297</u>	<u>L 1,609,647</u>

14. ACREEDORES VARIOS

Los acreedores varios al 31 de diciembre se muestran como sigue:

	2022	2021
Seguros y fianzas por pagar	L 20,527,293	L 16,588,123
Proveedores de bienes y servicios	2,209,173	3,405,524
Cuentas varias	499,614	395,994
Servicios públicos	410,807	349,446
Sobrantes de caja	219,108	210,538
Otros menores	211,847	56,674
Dividendos por pagar	36,607	-
	<u>L 24,114,449</u>	<u>L 21,006,299</u>

15. PROVISIONES

Las provisiones al 31 de diciembre se muestran como sigue:

	2022	2021
Indemnizaciones laborales	L 54,096,201	L 44,936,883
Otras provisiones	<u>3,633,002</u>	<u>2,978,464</u>
	<u>L 57,729,203</u>	<u>L 47,915,347</u>

- El pasivo relativo a las indemnizaciones laborales está garantizado en un 100% por Fondos depositados en fideicomiso, véase *Nota 5 Inversiones financieras*.

16. IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR

La provisión y el cálculo para impuesto sobre la renta al 31 de diciembre, se determinó así:

	2022	2021
<i>Determinación de la Renta Imponible:</i>		
❖ Impuesto sobre la renta (25% ISR):		
Utilidad antes del Impuesto sobre la renta	L 37,158,700	L 11,298,168
+ Gastos no deducibles	3,351,496	2,795,941
(-) Ingresos no gravables	<u>(23,910)</u>	<u>-</u>
Base neta imponible para ISR	40,486,286	14,094,109
❖ Aportación Solidaria (5% AS):		
(-) Deducción permitida	<u>(1,000,000)</u>	<u>(1,000,000)</u>
Renta neta gravable para AST	<u>L 39,486,286</u>	<u>L 13,094,109</u>
<i>Cálculo del impuesto relativo:</i>		
25% sobre la renta neta gravable del ISR	L 10,121,572	L 3,523,527
5% sobre la renta neta gravable de la AST	1,974,314	654,706
Ganancias de capital	-	5,500
<i>Provisión para impuesto sobre la renta</i>	<u>12,095,886</u>	<u>4,183,733</u>
(-) Pagos a cuenta Impuesto sobre la renta	(3,120,917)	(1,043,562)
(-) Pagos por ganancias de capital	-	(5,500)
(-) Excedente del año anterior	-	(927,548)
	<u>(3,120,917)</u>	<u>(1,976,610)</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>L 8,974,969</u>	<u>L 2,207,123</u>

La estructura fiscal sobre los impuestos cedulares vigentes es como sigue:

A. Aportación Solidaria (AS) – Creado mediante la “*Ley de Equidad Tributaria (Decreto 51-2003)*”, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1 millón, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable.

❖ Mediante la “*Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad social y Racionalización del gasto público (Decreto 17-2010)*”, se reformó la Ley antes mencionada, en el sentido de incrementar en 5 puntos porcentuales a partir del 2010, hasta un desgravamen del 0% en el año 2015.

❖ Mediante la “*Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión (Decreto 278-2013)*”, se restablece el 5% a partir del período fiscal 2014. Este impuesto constituye una sobretasa del impuesto sobre la renta, por lo que no será deducible de dicho impuesto.

B. Impuesto al Activo Neto (IAN) – Impuesto creado mediante la “*Ley de Equidad Tributaria (Decreto 51-2013)*”. A partir del año 2014, las entidades incurren en él únicamente cuando el ISR generado es inferior al IAN correspondiente. La tasa es el 1% sobre el valor total neto que exceda de L3 millones.

17. PARTES RELACIONADAS

Los saldos de partes relacionadas al 31 de diciembre se muestran como sigue:

	2022	2021
Activos:		
Préstamos y rendimientos financieros por cobrar	L <u>1,669,305</u>	L <u>3,229,865</u>
Pasivos:		
Depósitos	L <u>16,876,119</u>	L <u>16,445,474</u>
Patrimonio:		
Dividendos pagados en efectivo	L <u>10,000,000</u>	

El Patrimonio de la Financiera al 31 de diciembre de 2022, se integra así sigue:

Capital social	L 177,656,000
Utilidades retenidas	<u>33,019,458</u>
	L <u>210,675,458</u>

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) regula los montos y transacciones que se realizan con partes relacionadas. De acuerdo con lo anterior, el monto de los préstamos y rendimientos financieros por cobrar que ascienden a L1,669,305 constituyen el 0.80% del total y no excede del 30% del capital y reservas de capital de la institución financiera que lo otorgue.

18. INFORMACION PARA EL ESTADO DE RESULTADOS

Los ingresos, gastos de operación y otros ingresos al 31 de diciembre, se presentan así:

	2022	2021
18.1 Ingresos y gastos financieros:		
Ingresos por intereses:		
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 296,915,725	L 276,896,226
Disponibilidades	<u>2,030,801</u>	<u>2,386,849</u>
	<u>L 298,946,526</u>	<u>L 279,283,075</u>
Gastos por intereses:		
Sobre obligaciones con los depositantes	L (59,833,760)	L (61,190,288)
Sobre obligaciones financieras	<u>(26,020,750)</u>	<u>(31,822,273)</u>
	<u>L (85,854,510)</u>	<u>L (93,012,561)</u>
18.2 Ingresos y gastos por comisiones:		
Ingresos por comisiones:		
Sobre Préstamos, Descuentos y Negociaciones	L 30,023,857	L 25,597,090
Productos por servicios	298,919	356,338
Otras comisiones	<u>4,984,556</u>	<u>4,764,713</u>
	<u>L 35,307,332</u>	<u>L 30,718,140</u>
Gastos por comisiones:		
Otros créditos y obligaciones financieras	L (688,314)	L (504,299)
18.3 Otros ingresos financieros:		
Intereses moratorios	L 9,355,798	L 6,118,830
Otros	4,350,188	3,522,933
Recuperación activos financieros castigados	<u>2,677,908</u>	<u>2,570,065</u>
	<u>L 16,383,894</u>	<u>L 12,211,828</u>
18.4 Otros ingresos (gastos) neto:		
Ganancia en venta de activos y pasivos mantenidos para la venta	L 1,834,924	L 600,435
Otros ingresos	1,775,293	798,894
Arrendamientos operativos	104,733	104,160
Otros gastos	<u>(716,024)</u>	<u>(156,283)</u>
	<u>1,164,002</u>	<u>746,771</u>
	<u>L 2,998,926</u>	<u>L 1,347,206</u>

	2022	2021
18.5 Gastos en funcionarios y empleados:		
Remuneraciones del personal	L 73,676,833	L 65,896,043
Otros gastos de personal	27,316,356	16,747,633
Bonificaciones y compensaciones sociales	22,260,479	23,873,378
Gastos de viaje	2,992,005	1,059,233
Capacitación y entrenamiento	1,332,243	268,149
	<u>L 127,577,916</u>	<u>L 107,844,436</u>
18.6 Gastos generales:		
Gastos por servicios de terceros	L 44,734,389	L 39,635,973
Honorarios profesionales	9,114,874	7,486,510
Gastos diversos	8,190,896	7,061,239
Impuestos y contribuciones	4,873,093	3,503,554
Aportaciones	2,518,457	2,313,116
Consejeros y direcciones	2,153,319	2,035,266
	<u>L 71,585,028</u>	<u>L 62,035,658</u>

19. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS

Al 31 de diciembre, tales indicadores se mostraban como sigue:

	2022	2021
Empleados dedicados a los negocios de la compañía	43% 139	42% 133
Personal de apoyo	29% 94	29% 93
Administración y operaciones	28% 91	29% 93
Promedio de empleados durante el año	<u>324</u> <u>100%</u>	<u>319</u> <u>100%</u>

20. INDICES FINANCIEROS

La Circular CNBS 45/2016 dispone el modelo de los estados financieros y las notas a los estados financieros, excepto por aquellas notas que no presentan saldos, nuestros procedimientos de revisión no incluyen esas notas y son diseñadas por la Financiera.

Los índices financieros al 31 de diciembre se calculan y se muestran así:

	2022	2021
Los índices financieros:		
• Índice de adecuación de capital, véase <i>Nota 22 Instrumentos financieros y riesgos.</i>	<u>16.84%</u>	<u>17.67%</u>
• Índice de crédito a partes relacionadas	<u>0.78%</u>	<u>1.88%</u>
• Suficiencia de reservas	L <u>4,160,104</u>	L <u>2,072,641</u>
Índices de rentabilidad:		
• ROE = Utilidad neta anualizada / Capital + reservas acumuladas (-) resultados del período	<u>13.50%</u>	<u>3.77%</u>
• ROA = Utilidad neta anualizada / Activos reales promedios	<u>1.76%</u>	<u>0.54%</u>

21. CUENTAS DE ORDEN Y REGISTRO

Comprende las cuentas destinadas para el control interno de la Institución, así como aquellas propias para la contabilización de operaciones con terceros, que por su naturaleza no integran el activo y pasivo, no influyen en el capital de esta, ni afectan a sus resultados. A estas cuentas, también se le denomina cuentas de control o memorando.

Las cuentas de orden están integradas por: Cuentas de orden deudoras que integran los valores y bienes cedidos en garantía, garantías de créditos concedidos, clasificación de la cartera crediticia, administraciones ajenas, documentos y valores propios remitidos, obligaciones financieras emitidas, operaciones en suspenso y cuentas de registro.

Para registrar los saldos deudores se utilizan las cuentas que integran el rubro 72, 73, 77, 78 Cuentas de Orden Deudora; y para registrar los saldos acreedores, se utilizan las cuentas que integran el rubro 79 Cuenta de Orden por contra del Catálogo de cuentas.

Las cuentas de orden por contra, al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	2022	2021
Cuentas de registro	L 6,866,360,732	L 6,089,138,858
Garantía de créditos concedidos	2,337,266,035	2,234,178,033
Clasificación de la cartera crediticia	1,272,833,647	1,195,782,366
Administración de la cartera ajena	12,770,313	13,006,620
Operaciones en suspenso	9,897,453	10,448,656
	<u>L 10,499,128,180</u>	<u>L 9,542,554,533</u>

22. PRINCIPALES RIESGOS BANCARIOS

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de la Financiera para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que está expuesta son; el riesgo de crédito; riesgo de liquidez; y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el: riesgo de tipos de cambio y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en: el Lavado de Activos, Tecnológico, Reputacional, Estratégico, el Riesgo Operacional, Riesgo Legal, Riesgo Regulatorio y Riesgo País.

- ❖ **Riesgo de Crédito** - Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución.

La Financiera tiene un Comité de administración de riesgos, que se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente, la Financiera está regulada y supervisada por la Comisión.

- **Límites en la colocación de créditos por producto:**

En cumplimiento a la Resolución 471-12/2006 sobre el “Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos”, los créditos otorgados a un grupo económico, integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución, no podrán exceder el 20% del capital y reservas de la Financiera.

El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas de la Financiera, si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas de la Financiera, los préstamos destinados a una misma actividad.

Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas de la Financiera, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que la Financiera cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia.

- **Políticas en el manejo de créditos a partes relacionadas:**

Para el manejo de créditos a partes relacionadas, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito, además, de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior al Banco Central de Honduras por créditos otorgados a partes relacionadas, amparado en lo normado por éste. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas, serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones, que los créditos otorgados a clientes normales, sin extender ninguna condición preferente.

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realizan una certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se le solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa, según lo establece el BCH.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas, que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición de la Financiera al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros de la Financiera por tipo de inversión, la Financiera en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

- ❖ **Riesgo de mercado** - Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo: tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de precio:**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc.; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- **Riesgo de moneda o de tipo de cambio:**

La Financiera está expuesta a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera, sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones, así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- ❖ **Riesgo de liquidez** – Es el riesgo de que la Financiera encuentre dificultades al obtener los fondos, con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo, un importe cercano a su valor razonable.

El enfoque de la Financiera para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez, son llevadas a cabo de forma regular, bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

La Financiera depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos, como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

La Financiera está sujeta al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, emitidas mediante Resolución SB 1579/07-10-2010 y GE 252/25-02-2015, GES 804/13-10-2015, aprobó y reformó respectivamente, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

Razón de Cobertura de Liquidez (RCL): Definida para un horizonte de 30 días calendario.

$$\text{RCL} = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales}} \\ \text{(en ambos casos en los próximos 30 días).}$$

El RCL no podrá ser inferior a 100%, deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera y de forma combinada.

Al cierre del ejercicio la Financiera ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

RCL	Resultado	Requerido
Moneda local	209.45	≥ 1.00
Moneda extranjera	-	≥ 1.00
Combinada	209.45	≥ 1.00

La Financiera financia la cartera de préstamos a cobrar, sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

- ❖ **Riesgo de tipos de cambio** - Es el riesgo al que está expuesta la Financiera, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Financiera; y,
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre, los totales de activos y pasivos en moneda extranjera y su equivalencia en moneda nacional, son los siguientes:

	2022		2021		
		<u>Equivalen</u>		<u>Equivalen</u>	
Total activos	US\$	721 L	17,726	US\$ 1,975 L	48,070
Total pasivos		-	-		-
Posición neta		721 L	17,726	1,975	48,070
Pérdidas fuera de balance		-	-		-
	US\$	<u>721</u> L	<u>17,726</u>	US\$ <u>1,975</u> L	<u>48,070</u>

❖ **Riesgo de tasa de interés** - Es el riesgo a que está expuesta la Financiera por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas, dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos. La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros;
- y Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de la Financiera.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Financiera generan intereses. Los pasivos financieros de la Financiera incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos de la Financiera que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

A continuación se presentan las tasas de interés promedio ponderadas efectivas, cobradas y pagadas en moneda nacional, al y por el año que termina el 31 de diciembre, dentro de los diferentes rubros de activos y pasivos:

	2022	2021
Activos financieros:		
Inversiones	6.25	6.25 y 8
Préstamos, descuentos y negociaciones	8 al 60	11.50 al 60
Pasivos financieros:		
Depósitos	0 al 9.25	4 al 8
Obligaciones bancarias	5.5 al 8.5	7 al 7.50

- ❖ **Riesgo de lavado de activos** - Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera, puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones, por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además, del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Financiera.

La Financiera en apego a lo establecido en el Artículo 4 del “*Reglamento del Régimen de Obligaciones Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en Relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos*”, ha designado un Director y un Comité de Cumplimiento, para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Adicionalmente la Financiera realizó una inversión importante en la adquisición de un programa/software especializado para gestionar este riesgo de reputación (Topaz Trace).

La Compañía minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento, emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento del Oficial de Cumplimiento.

- ❖ **Riesgo de valoración (o de modelación)** – Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados, para determinar los valores de los activos o pasivos, la Financiera cuenta con diferentes Comités que monitorean los diferentes productos y nichos de mercados para alertar situaciones que ameriten cambios a nuestros productos y políticas, estos comités son: Comité de imagen y negocios, Comité de activos y pasivos, Comité de activos eventuales, Comité de cumplimiento, Comité de auditoría, Comité de tecnología, Comité de riesgos y Comité de desarrollo humano.
- ❖ **Riesgo operacional** - Se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio de la Financiera y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgos de la Financiera: Cumplimiento, Legal, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y operaciones.

Otros tipos de riesgos como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, deben incluirse en la definición de riesgo operacional.

El Riesgo Operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo de la Financiera es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

La Financiera utiliza el método “Evaluación de Riesgos y Controles”, donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen de la Financiera teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

- ❖ **Riesgo estratégico** - Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos, que pueden afectar la situación financiera de la institución.

El riesgo estratégico inicia con la elaboración del Plan de la Financiera, actualmente en proceso de actualización, con horizonte de cinco años. Este es aprobado por la Junta Directiva.

El Plan Estratégico sirve de base para elaborar los Planes Operativos Anuales, que contienen los objetivos del año, principales supuestos y estimaciones financieras que se plasman en un presupuesto que contiene: estado de resultado, balance general, flujos de efectivos proyectados por mes; así como, el presupuesto de inversión.

El Plan Operativo Anual y Presupuesto del año se revisa mensualmente. La administración prepara informes mensuales en base a los cuales se les da el seguimiento a los logros de los objetivos y estimaciones financieras, se identifican obstáculos y oportunidades y, se definen acciones correctivas.

El Plan Anual Operativo y Presupuesto es revisado al finalizar el I semestre del año. La revisión tiene como propósito evaluar, en base a los resultados reales, las metas del año, y de ser necesario, se realiza una nueva estimación para el cierre del segundo semestre con propósitos internos, es decir, no se comunica formalmente, es más un insumo a la administración superior para redefinir objetivos y metas, más de acorde a la realidad o probabilidad de ocurrencia

- ❖ **Riesgo reputacional y sustentable** - Es la posibilidad de que se produzca una pérdida, debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación de la Financiera manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre de la Financiera a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación de la Financiera, evitar acciones

disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que la Financiera dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger su imagen.

La Financiera ha organizado, dentro de su estructura de gobernabilidad, el Comité de Imagen y Negocios. Este Comité está integrado por dos directores delegados de la Junta Directiva, la Gerencia de Negocios, Jefatura de Mercadeo, y Gerencia General, las principales funciones del este comité son:

- Monitorear el nivel de calidad de servicio al cliente a través de los reportes de quejas y reclamaciones interpuestas por los clientes y dar el seguimiento a las resoluciones dadas.
- Supervisar que se esté desarrollando el plan anual de trabajo relacionado con la transparencia con el usuario financiero y que se cumpla de conformidad a las políticas internas y las normativas que se aplica.
- Monitorear que la Financiera incorpore las mejores prácticas con el trato con el usuario financiero, conforme a los estándares internacionales de la industria.
- Revisión y actualización del Manual de Atención al Usuario Financiero.
- Monitorear el plan anual de capacitación del personal en temas de transparencia y servicio a clientes.

El comité se reúne mensualmente, llevando un registro de las quejas y reclamaciones, que se clasifican según su naturaleza. Estas se analizan individualmente para tomar las acciones correctivas, ya sea en mejoras de instalaciones o políticas; así como, se identifican las debilidades en el recurso humano en manejo de este tema. El comité da el seguimiento a estas acciones y acuerdos, informando mensualmente a la Junta Directiva.

Adicionalmente, el Comité de Imagen y Negocios cuenta con la autoridad de poder actuar en forma inmediata, ante divulgaciones publicas negativas a la Financiera, contando con un manual que orienta las acciones que se deben de tomar, ante una situación de esta naturaleza.

- ❖ **Riesgo tecnológico** - Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información (IR). Es el que ocurre si la información confidencial de la Financiera, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La información de la Financiera en cualquier medio está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas de la Financiera.

Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo

- ❖ **Índice de adecuación del capital** - Para calcular la adecuación del capital, la Financiera utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de la Financiera con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo.

Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100% y 150%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera muestra un índice de adecuación de capital del 16.84% (17.67% al 31 de diciembre de 2021).

El índice de solvencia de la Financiera al 31 de diciembre es el siguiente:

	2022	2021
Índice de adecuación del capital:		
Capital primario	L 177,639,100	L 177,646,000
Capital complementario	35,099,511	18,993,065
Recursos de capital	<u>L 212,738,611</u>	<u>L 196,639,065</u>
Activos ponderados:		
Con 10% de riesgo	L 2,949,359	L 8,987,759
Con 50% de riesgo	69,017,881	74,449,989
Con 100% de riesgo	1,191,667,622	1,029,261,119
	<u>L 1,263,634,862</u>	<u>L 1,112,698,867</u>
Relación: (Recursos de capital / Activos ponderados)	<u>16.84%</u>	<u>17.67%</u>
Suficiencia (Insuficiencia) de capital:		
Recursos de capital - (Total activos ponderados por riesgo por 10%)	<u>L 86,375,124</u>	<u>L 85,369,178</u>
Coefficiente de Apalancamiento:		
Capital primario / Total activos + contingentes	<u>12.01%</u>	<u>12.93%</u>

- ❖ **Riesgo legal** - Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente, en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan.

Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la Financiera; una demanda que involucra a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos a la Financiera y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar.

Las financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

La Financiera monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Riesgo y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran Riesgo Reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

Para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización, el Área Legal cuenta con Manual de Políticas y Procedimientos, que incluye entre otras las siguientes políticas:

- Política para contratación de servicios outsourcing.
 - Manual de procedimientos administrativos para contratación de servicios legales.
 - Manual operativo de compras y suministros
- ❖ **Riesgo regulatorio** - Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Financiera opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.
- ❖ **Riesgo país** - La Financiera monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standard & Poor's, Moody's.

23. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2022, existían las siguientes contingencias:

- a) **Asuntos legales** - La Compañía tiene en proceso varios casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios con sus clientes.

La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Compañía o los resultados de operaciones futuras. Los apoderados legales de la Compañía trabajan en la obtención de resoluciones favorables, hasta la recuperación de los valores reclamados.

- b) **Revisiones fiscales** - Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años 2022, 2021, 2020, 2019, y 2018, presentadas por la Compañía, no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

De acuerdo con el Artículo 144 del Código Tributario de la República de Honduras, vigente, la responsabilidad de los contribuyentes, responsables o agentes de retención y las acciones y facultades del Fisco para revisar, investigar, practicar diligencias y exámenes, notificar ajustes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas

las acciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de cinco (5) años para los contribuyentes.

- c) *Riesgo no previsto*** - En diciembre de 2019, se dio a conocer la aparición en la República de China de un nuevo Coronavirus SARS-CoV-2 (conocido como “COVID-19”), que, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, se expandió prácticamente en todo el mundo.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al brote de COVID-19 como una pandemia. Esta situación de emergencia y las medidas adoptadas en los distintos países para hacerle frente han afectado significativamente la actividad económica internacional, con impactos diversos en cada país afectado y sectores de negocio.

La evolución futura del COVID-19 es muy incierta y no puede predecirse, al igual que las medidas necesarias para contenerlo o tratar su impacto, y, por lo tanto, los resultados, desarrollos y decisiones comerciales reales, pueden diferir de los previstos en la declaración prospectiva de los administradores sobre el impacto del COVID-19 en las operaciones de la Financiera.

d) *Contratos y acuerdos:*

- d.1 Régimen de Aportaciones Privadas (RAP):* La Financiera suscribió contrato de intermediación con el RAP desde el 6 de marzo de 2003, con vigencia de un año y prorrogable a la voluntad de sus partes.

Entre sus principales condiciones se encuentran las siguientes:

- Los recursos que aporte el RAP se destinarán únicamente para los trabajadores aportantes.
- El Intermediario, cobrará en los créditos objeto de intermediación un margen de 4.5% anual de la tasa de interés que paga el usuario final.
- La tasa de interés de los financiamientos que otorgue el Intermediario con recursos del RAP deberá sujetarse a las vigentes que ésta establezca.
- Es convenido que el Intermediario, responderá con todos sus bienes presentes y futuros, del cumplimiento de las obligaciones que se realicen a través de su medio. Para tales efectos, autoriza en forma firme e irrevocable al Banco central de Honduras (BCH) para que de los depósitos o inversiones que el Intermediario tenga en dicha Institución, éste le retenga las sumas adeudadas y vencidas, previa petición del RAP, hecha por escrito. Autoriza, asimismo, a dicha Financiera para que efectúe los pagos respectivos directamente al RAP.

- Es convenido y entendido que este contrato se rescindirá automáticamente cuando el Intermediario incumpla cualquiera de las obligaciones a su cargo en él establecidas, en la ley, resoluciones y reglamentos que rigen al RAP.
- Queda expresamente convenido que el Intermediario se sujeta a la ley, reglamentos y resoluciones que adopte y regulan al RAP.
- Finalmente es entendido y convenido que en caso de cualquier controversia o diferencia que se presente entre las partes contratantes, las mismas renuncian a su domicilio y se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán.

d.2. *Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda – BANHPROVI (antes FONAPROVI)*: la Financiera firmó contrato de intermediación de recursos con el BANHPROVI el 21 de agosto de 2003.

Entre sus principales condiciones se encuentran las siguientes:

- Verificar que los prestatarios cuenten con la capacidad administrativa, técnica y financiera para ejecutar normalmente el proyecto propuesto.
- Controlar que los recursos financieros sean utilizados conforme con el respectivo plan de inversión y de acuerdo con adecuadas normas o procedimientos.
- Abonar al FONAPROVI dentro de los 5 días hábiles siguientes los pagos anticipados y pagos de préstamos que hagan los subprestatarios.
- Mantener identificados en su base de datos electrónica, los créditos redescontados con el FONAPROVI, por cada uno de los programas de crédito.
- Aceptar que el riesgo de recuperación de los créditos concedidos por las instituciones financieras intermediarias con fondos provenientes del FONAPROVI, correrá exclusivamente a cargo de estas.
- Presentar dentro de los primeros 20 días de cada mes, los estados financieros del mes anterior, contentivos del Balance General (Analítico en el caso de los Bancos, Asociaciones de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras) y el Estado de Resultados; asimismo deberán remitir en un plazo no mayor a un mes, después de vencido el trimestre natural correspondiente, la clasificación de

su cartera crediticia por monto y categoría, según las normas emitidas por la Comisión y clasificada por antigüedad de mora para los intermediarios no bancarios. La clasificación de la cartera crediticia por monto y categoría debe ser suministrada a nivel general y la correspondiente al FONAPROVI.

- Las operaciones de crédito redescontadas con recursos del FONAPROVI deberán ser trasladadas a los prestatarios finales en las mismas condiciones en que se otorga el redescuento, excepto en la tasa de interés. Los intermediarios financieros no podrán acordar con los subprestatarios, la capitalización de intereses ni otros cargos de cualquier índole, en la porción vigente de los créditos otorgados con recursos del FONAPROVI, excepto los cargos por mora al usuario final del crédito.
- A fin de asegurar el pago de las obligaciones en los programas de financiamiento de producción, se exigirá al Intermediario Financiero la garantía fiduciaria mediante el endoso incondicional del título ejecutivo correspondiente.

En los créditos para vivienda de mediano y largo plazo se exigirá la cesión de la garantía hipotecaria en primer grado y solo se aceptarán en segundo grado u otros grados, cuando la primera hipoteca esté cedida a favor del FONAPROVI, en ambos casos los intermediarios financieros deberán presentarlas debidamente inscritas en los respectivos Registros de la Propiedad, dentro del plazo que en forma general establezca el Comité de Crédito del FONAPROVI, quien velará por el estricto cumplimiento de esta obligación.

En el caso de los créditos para mejoramiento habitacional, los Intermediarios Financieros deberán constituir a favor del FONAPROVI, cesión de garantía hipotecaria de primer grado de sus propios activos y/o del crédito objeto de redescuento. En todo caso el valor de la garantía no será inferior al monto del crédito.

d.3 Correo Electrónico, S.A. (CORELSA) *en representación de Western Union Financial Services* (la Contratante), se celebró contrato privado de prestación de servicios no exclusivo el 25 de marzo de 2011.

Entre sus principales condiciones se encuentran las siguientes:

- La vigencia del contrato es de un año el cual ha sido prorrogado en varias oportunidades, siendo la actual fecha de vencimiento el 25 de julio de 2024. El plazo del contrato es improrrogable, por lo que de estar interesadas las partes en continuar con la prestación de servicios a su vencimiento, se deberá suscribir un nuevo contrato.

- Cumplir al pie de la letra, las instrucciones contenidas en el manual de reglamentos y procedimientos de índole operativa, siempre y cuando éstas no afecten el giro normal de las operaciones de la Financiera.
 - La Contratante asume la obligación de cumplir con un programa de prevención y detección contra el delito de lavado de activos, según lo establecido en el Decreto 45-2002.
 - La Contratante está obligada a entregar un manual y programa de cumplimiento orientado a la prevención y detección contra el delito de lavado de activos, el cual deberá ser implementado por la Financiera.
 - La Contratante adicionalmente capacitará y proveerá un software a la Financiera a través del cual podrá realizar las actividades de cumplimiento.
 - La Financiera está en la obligación de cumplir y hacer cumplir las leyes de lavado de activos nacionales e internacionales.
 - La Financiera será responsable por cualquier transacción de origen ilícito que se efectúe a causa de la falta de cumplimiento de las leyes de lavado de activos nacionales e internacionales.
 - El monto total acumulado por concepto de comisiones, por pagos y envíos será honrado por la Contratante en los primeros diez días hábiles del siguiente mes, al que corresponde la comisión ganada.
- d.4 *Sistemas de información:* Vigentes se encuentran los siguientes:
- Licencias de Uso no Exclusivo de los Sistemas Informáticos con Topaz Microfinance y Topaz con Nilco, S.A.;
 - Contratos de Asistencia Técnica para la instalación de los Sistemas Informáticos con Topaz Microfinance y Topaz Trace con Top Systems, S.A.; y
 - Contratos para el mantenimiento técnico de los Sistemas Informáticos Topaz con Microfinance y Topaz Trace con Top Systems, S.A.
- d.5. *Contrato de Administración de Cartera:* El 22 de diciembre de 2015, la Financiera suscribió un Contrato de representación, administración, control y cobro por inversión en cartera de crédito con sus respectivos títulos valores con Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras (FUNADEH - La Fundación) por L10 millones.

La Financiera recibirá por la gestión administrativa y de cobranza un 30% y además, una comisión de gastos de administración del 5% de lo recuperado a cargo de la Fundación; el plazo es por tiempo indefinido, hasta la cancelación total de la cartera administrada o hasta que la Fundación determine lo contrario.

24. AJUSTES Y RECLASIFICACIONES NO REGISTRADOS EN LIBROS

Los ajustes abajo mencionados y su efecto en los estados financieros no estaban registrados en los libros de la compañía; sin embargo, los mismos fueron reflejados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, para que concuerden con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y se muestran así:

	Débitos	Créditos
Reclasificación 01		
Activo - Inversiones Financieras Restringidas	L <u>54,096,201</u>	
Activo - Disponibilidades restringidas:		
Fondo de Prestaciones Sociales		L 48,138,771
Fondo de Prestaciones Sociales (AFP RAP)		<u>5,957,430</u>
		<u>L 54,096,201</u>

Por reclasificación de saldos a Inversiones Restringidas registrados como Disponibilidades Restringidas, a fin de mejorar la presentación de los EEFF.

25. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno de Honduras emitió la *Ley de Regulación de Precios de Transferencias (Decreto 232-2011 del 10 de diciembre de 2011)*, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, de acuerdo con el principio de libre o plena competencia.

El ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y, aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Vigente desde el 1 de enero de 2014, mientras que el *Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia* vigente desde el 18 de septiembre de 2015, establece en el Artículo 30 que los contribuyentes sujetos a esta ley

deben presentar al Servicio de Administración de Rentas (SAR), considerando la información del período fiscal anterior, formulario "*Declaración jurada informativa anual sobre precios de transferencia*".

La declaración al 31 de diciembre de 2022 no ha sido presentada. La Financiera no espera que existan posibles impactos sobre los estados financieros y su operación, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro, como resultado de revisiones por parte de las autoridades fiscales.

El Artículo 113 Inciso 2 del *Decreto 170-2016* del 28 de diciembre de 2016, establece que las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

El artículo 5 de la *Ley de Regulación de Precios de Transferencia* establece: "Los contribuyentes del impuesto sobre la renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales o financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad, que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes".

Por esta razón se aplica Precios de Transferencia a compañías relacionadas locales, además, de acuerdo con el tamaño del contribuyente, se determina si debe o no cumplir con esta obligación. En el caso de los grandes y medianos contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas, están obligados a presentar la *Declaración informativa de Precios de Transferencia*. En el caso de los pequeños, lo harán si y solo si, el monto acumulado de las transacciones que realizaron con sus partes relacionadas asciende a US\$1 millón (*Acuerdo DEI-SG-004-2016*) durante el período analizado.

Este monto se publicó en un comunicado oficial y está sujeto a cambios, como lo establece el Artículo 30 del *Reglamento de la Ley de precios de transferencia* (*Acuerdo 27-2015 del Poder Ejecutivo*).

El *Reglamento* también establece en el Artículo 38: *Referencia Técnica en Materia de Precios de Transferencia*, que se deben utilizar las "*Directrices en materia de Precios de Transferencia a Empresas Multinacionales y Administraciones Tributarias*" aprobadas por el Consejo de la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)*. Las directrices determinan los Métodos de precios de transferencia utilizables y como a través de ellos, se determina un valor de mercado en las transacciones realizadas con partes relacionadas, que cumplan con el principio de plena competencia.

26. DIFERENCIAS CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (*Nota 2 Base de preparación*) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se detallan a continuación:

- a) **Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos** - La Financiera reconoce como ingresos, las comisiones cobradas sobre préstamos y sobre servicios financieros proporcionados, también reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las NIIF requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.
- b) **Activos eventuales** - La Financiera registra los activos eventuales de acuerdo con los requerimientos del ente regulador descritos en el Inciso f) de la Nota 2 a los estados financieros, las NIIF requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo de 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las NIIF requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

- c) **Clasificación de las inversiones** - La Financiera clasifica las inversiones en valores a corto plazo y a largo plazo. Las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas en valores registrados al valor razonable con cambios en los resultados, valores mantenidos hasta su vencimiento y valores disponible para la venta.
- d) **Valor razonable de las inversiones** - La Financiera no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 39, relacionada con el deterioro de los activos.
- e) **Instrumentos financieros NIIF 9** - A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigor la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables, la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de las financieras.

Con la implementación, se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas.

Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo

que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidades y comportamientos de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico.

Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el “día 1”, posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, las circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro.

La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas, basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso, el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

- f) *Provisión para préstamos y rendimientos financieros por cobrar*** - La provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (Nota 3).

Conforme a las NIIF, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan, cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos.

En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de

clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con NIIF los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

- g) *Importe depreciable de los activos fijos*** - La Financiera determina el importe depreciable de los activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual.

Las NIIF establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado, que La Financiera podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal depreciación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de la vida útil.

- h) *Impuesto sobre la renta diferido*** - La Financiera no reconoce los impuestos diferidos, los cuales de acuerdo con la *NIC 12 Impuesto a las ganancias*, reflejan el efecto de las transacciones reconocidas en los estados financieros, pero no en las declaraciones de renta viceversa.

- i) *Capital*** - Conforme las NIIF, una entidad debe divulgar información que permita a los usuarios de sus estados financieros, evaluar los objetivos, políticas y procedimientos que la entidad aplica para gestionar su capital, incluyendo divulgaciones cualitativas y cuantitativas sobre lo que gestiona como capital. La Financiera no hace estas divulgaciones en los estados financieros.

- j) *Remuneraciones a la Gerencia*** - La Financiera no divulga el monto por remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la *NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas*.

- k) *Valor razonable de activos y pasivos monetarios*** - Las NIIF requieren que se divulgue en los estados financieros, el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. La Financiera no revela esta información en los estados financieros.

- l) *Revelaciones*** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (políticas de manejo de riesgos, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros).

Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada

los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

m) Cambios en políticas contables y corrección de errores - La Financiera registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores.

Las NIIF contemplan siempre que sea practicable, que la Financiera corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

n) Intereses devengados - La Financiera registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de estos es suspendido sobre los préstamos que tienen atrasos mayores de 60 días en microcrédito y mayor a 90 días para pequeño deudor y demás créditos. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

o) Políticas de gestión de riesgos - La Financiera debe proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

p) Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado – La NIIF 7 *Instrumentos financieros información a revelar*, requiere que se divulgue un análisis de la sensibilidad, por cada tipo de riesgo de mercado, a los cuales la Financiera está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada, por cambios en las variables relevantes de riesgo que fueran razonablemente posibles. La Financiera no hace estas divulgaciones en los estados financieros.

- q) Deterioro de activos** – Las NIIF requieren que la administración de la Financiera determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral, por los gastos originados por ese deterioro.
- r) Pasivo laboral - Beneficios a empleados** - La Financiera registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la Comisión (*Nota 15 - Pasivo laboral total*), según Circular CNBS 56/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente la Financiera carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales.

Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

- s) Intereses sobre préstamos a empleados** – Como beneficio a empleados, La Financiera brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos de vivienda y Consumo a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que la Financiera, aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo con las NIIF como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.
- t) Revaluación de propiedad, planta y equipo** - La Financiera revaluó uno de sus edificios y terrenos en el año 2010 y 2015.

Las NIIF establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe actualizar en un tiempo prudencial.

- u) Arrendamientos** - Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, requieren que la Financiera como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigor el 1 de enero de 2019.

Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Financiera reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

27. EVENTOS SUBSECUENTES

Los eventos subsecuentes a la fecha del balance son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se hayan producido entre la fecha del balance y la fecha de formulación o de autorización de los estados financieros para su divulgación:

Venta de acciones – El 22 de septiembre de 2022, la Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras (FUNADEH) solicitó autorización para vender la totalidad de sus acciones en Financiera Solidaria, S.A., (FINSOL) que consisten en 171,090 acciones a Emco Enterprise, Inc., con sede en Panamá.

Lo anterior es para dar cumplimiento al Artículo 140 del Código de Comercio vigente en Honduras, a las disposiciones de la Normativa que rige la transferencia de acciones de las Instituciones Financieras y la Escritura Constitutiva de FINSOL, la Junta Directiva autoriza mediante Acta 336 del 16 de septiembre de 2022, condicionado a las autorizaciones de los órganos competentes y la *Ley del Sistema Financiero*, en su Artículo 22 Transferencia de acciones.

En Acta 337 del 21 de octubre de 2022, los apoderados legales informaron a la Junta Directiva que el proceso de negociación continúa y se gestionan las solicitudes a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y Comisión de Defensa a la Competencia (CDC), como requisitos previos exigidos por la ley y concretizar la venta.

A la fecha del Informe de auditoría, La Comisión de Defensa a la Competencia ha divulgado su aprobación y está pendiente la aprobación por parte de la Comisión.

28. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, y por el año que terminó en esa fecha, fueron aprobados para la Junta Directiva para su emisión, mediante Acta 342 del del 20 de enero de 2023.

* * * * *